

**La Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana. A.C. (ANUIES).**

## CONVOCAN

A docentes de Educación Media Superior a participar en el “Proceso de Certificación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior” (Certidems).

### Requisitos

- a) Estar en funciones como parte del personal docente, no necesariamente frente a grupo, de un programa de educación media superior con validez oficial. Son indistintos el nivel, la categoría, la asignación horaria y el tipo de contratación o nombramiento.
- b) Haber acreditado, en el marco del Profordems, el **Diplomado** “Competencias Docentes en el Nivel Medio Superior” impartido por la ANUIES, entre la Primera y la Séptima Generación Bis, o la acreditación de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) en las siguientes especializaciones:
  - Competencias docentes para la educación media superior.
  - Educación centrada en el aprendizaje.
  - Matemáticas y Tecnología.
  - Aprendizaje y práctica docente en contextos multiculturales
  - Enseñanza y aprendizaje de la Historia
  - Enseñanza y aprendizaje de las Ciencias (Física, Química y Biología)
- c) Estar registrado en las bases de datos del Profordems como acreditado y responder íntegra y verazmente el formato “Solicitud de registro al Certidems”.
- d) Presentar Trabajo de Propuestas y Aportaciones en alguna de las siguientes tres opciones:
  - Propuesta de estrategia didáctica.
  - Evaluación, adaptación o creación de material educativo.
  - Diseño o rediseño de un curso.
- e) Satisfacer todos los requisitos y términos establecidos en esta Convocatoria y en la **Guía para llevar a cabo el “Proceso de Certificación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior, Certidems”**, versión 2016, disponible en las siguientes direcciones electrónicas:
  - [www.anui.es.mx](http://www.anui.es.mx)
  - <http://certidems.anui.es.mx>
  - [www.sems.gob.mx](http://www.sems.gob.mx)
  - <http://cosdac.sems.gob.mx>

### Registro

El registro en plataforma se llevará a cabo a partir del lunes 29 de agosto de 2016 y permanecerá abierto hasta el lunes 19 de septiembre del mismo año, a las 16:00 hrs.

(hora del centro). Sin embargo y en virtud de que la presente convocatoria tiene un **CUPO LIMITADO**, el registro se cerrará en el momento en que sea alcanzado el número permitido de participantes. Sobre este punto se dará inmediato aviso.

A partir de la apertura de las inscripciones cada semana se informará el porcentaje de avance en el registro, respecto al cupo total.

Para lograr el registro en el proceso de certificación y recibir el número que el sistema asigne, los docentes deberán atender las siguientes indicaciones:

1. Ingresar a la dirección electrónica: <http://certidems.anuies.mx> en el apartado de **Registro**, y tener a la mano su CURP.
2. Realizar el llenado del formato: "Solicitud de registro al Certidems" y, posteriormente,
3. Los docentes, de cualquiera de las generaciones mencionadas deberán adjuntar en formato Word, el **Trabajo de Propuestas y Aportaciones**, desarrollado y concluido, bajo los términos establecidos en la Guía señalada anteriormente.
4. Al finalizar su registro, el sistema generará un número de solicitud o de registro que deberá conservar; asimismo habrá de revisar el correo electrónico que proporcionó, para confirmar que su solicitud fue aceptada.

El grupo operativo del Certidems, vía correo electrónico, enviará a cada sustentante y a la institución formadora, el dictamen con el resultado obtenido. En los casos de dictamen "Favorable", al finalizar el proceso de certificación de todos los docentes registrados, se enviará a la institución formadora la constancia respectiva.

**El sustentante no podrá apelar el resultado del dictamen.**

#### **Normativa de esta convocatoria**

Las disposiciones contenidas en este documento y en el "**Proceso de Certificación de Competencias Docentes para la Educación Media Superior**", constituyen la base normativa de la presente Convocatoria, denominada "**Séptima 2016 del Certidems**", dirigida a los egresados del Profordems.

Los asuntos o casos no previstos serán resueltos por el Comité Académico de Certificación (CACE), instancia especializada del **Certidems**.

#### **Información**

Para solicitar información sobre el proceso, favor de dirigirse a: [certidems@cosdac.sems.gob.mx](mailto:certidems@cosdac.sems.gob.mx) y [certidems@anuies.mx](mailto:certidems@anuies.mx), y a través de la Ayuda en Línea, disponible en: <http://certidems.anuies.mx/admin/chat/>

*Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.*

#### **A T E N T A M E N T E**

**Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez**

SUBSECRETARIO  
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**Mtro. Jaime Valls Esponda**

SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO  
DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE  
UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES  
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

México D.F., a 15 de julio de 2016.